Firmado digitalmente por MARROU GARCIA Carmen Maria FAU 20477906461 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/08/08 15:12:45-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL
N° 000078-2022-SERVIR-GG

Lima, 08 de agosto de 2022

VISTO: El Informe N° 000074-2022-SERVIR-GG-OGAF, de la Oficina General de Administración y Finanzas; y el Informe Legal N° 000251-2022-SERVIR-GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023 se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, como Organismo Técnico Especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, que comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 000053-2021-SERVIR-GG, se declaró a partir del 14 de julio de 2021, el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable sobre el Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020; orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según Resolución de Gerencia General N° 000054-2021-SERVIR-GG se dispuso la designación y aprobación de la comisión de depuración y sinceramiento contable única, la cual fue modificada por la Resolución de Gerencia General N° 000057-2021-SERVIR-GG, y viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, de la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas, se aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Púbico y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avance periódico del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000011-2022-SERVIR-GG, del 31 de enero de 2022, se aprobó, por encargo, el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el registro, cierre y presentación del Plan de depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos";

Firmado digitalmente por BARRIGA ALBIS Sixto Joseph FAU 20477906461 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/08/08 14:32:45-0500

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000053-2022-SERVIR-GG, de fecha 25 de mayo de 2022, se aprobaron los resultados de los avances del periodo 1 (01.02.22 al 31.03.22) del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe N° 000074-2022-SERVIR-GG-OGAF, del 5 de agosto de 2022, se remiten y recomienda aprobar el reporte de los Resultados de Avances del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable correspondiente al período 2 (01.04.22 al 30.06.22) propuesto por la Comisión de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR** e ingresando la siguiente clave: **029D5B5**

Firmado digitalmente por CORONEL OLANO Norvil FAU 20477906461 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/08/08 15:09:56-0500

Depuración y Sinceramiento Contable en la novena reunión de esta comisión –con la asistencia técnica de la Ejecutiva de la Subjefatura de Contabilidad–, en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos"; contando con la conformidad de la mencionada Comisión y además, dispone el registro contable y presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Con la visación de la Oficina de General de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil; la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el registro, cierre y presentación del Plan de depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos"; y, el Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los resultados de los avances del período 2 (01.04.2022 al 30.06.2022) del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público Otras Formas Organizativas No financieras que Administren Recursos Públicos".

Artículo 2.- Disponer el registro contable de los resultados de los avances aprobados en el artículo anterior, en el período 2, por la Subjefatura de Contabilidad bajo la supervisión de la Oficina General del Administración y Finanzas; a nivel de entidad individual, y, asimismo, confirmar, los registros contables a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable Única.

Artículo 3.- Disponer la presentación de esta Resolución y de los resultados de avances periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por BARRIGA ALBIS Sixto Joseph FAU 20477906461 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/08/08 14:32:45-0500

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CARMEN MARIA MARROU GARCIA
GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR** e ingresando la siguiente clave: **029D5B5**

Firmado digitalmente por CORONEL OLANO Norvil FAU 20477906461 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/08/08 15:09:56-0500